

El 40% de los vehículos controlados en la última campaña de vigilancia de la DGT fueron sancionados por incumplimiento de la ley

AESVI pide más medidas de control en el transporte escolar y, en especial, en la seguridad de los niños

- **El 70% de los vehículos sancionados no contaban con la autorización para su funcionamiento como de transporte escolar y de menores que exige la ley.**
- **Un dato preocupante: aumentan un 1,5% las denuncias respecto a enero de 2021.**
- **La ley dice que “Los menores de más de 3 años y de menos de 135 cm deberán viajar en el autobús obligatoriamente con un sistema de retención infantil homologado y si no se dispone de él, se emplearán los cinturones de seguridad siempre que sean adecuados a su estatura y peso”.**
- **AESVi reclama medidas urgentes para que se cumpla la normativa correspondiente al transporte escolar, poniendo especial hincapié en la seguridad de los niños.**

Madrid, 07 de febrero de 2022. Hace pocas semanas, la Dirección General de Tráfico puso en marcha una campaña de control de los vehículos dedicados al transporte escolar y de menores, cuyos resultados exigen una reflexión urgente: casi el 40% de los vehículos controlados por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil fueron denunciados por incumplimiento de las normas de seguridad y por faltas administrativas. De los 2.563 vehículos controlados, 998 fueron denunciados, lo que supone un 1,5% más de irregularidades que en la campaña anterior realizada en enero de 2021.

Aunque el transporte escolar es uno de los sistemas más seguros, se debe tener en cuenta que la gran mayoría de los 998 vehículos denunciados en la última campaña de la DGT, 710 concretamente (más del 70% de los vehículos denunciados), no contaban con la autorización para realizar transporte escolar y de menores que exige la ley. Deficiencias en las puertas de servicio y emergencias, anomalías en el funcionamiento de los cinturones de seguridad, falta de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en regla, ausencia de la señal V-10 indicativa del transporte escolar y de dispositivos luminosos con señal de emergencia son las denuncias más generalizadas, lo que puede poner en riesgo la seguridad de los más pequeños.

Y un dato más preocupante, que merece un análisis urgente para erradicar este riesgo: tres conductores dieron positivo en consumo de drogas y 19 vehículos no contaban con personal especializado encargado del cuidado de los menores que viajaban en los autobuses controlados. Desde AESVI pedimos que, a través de la tecnología (sistemas antiarranque) y de la formación de los responsables de la seguridad, se trabaje en la mejora de la seguridad de los miles de vehículos que cada día llevan a nuestros hijos e hijas al colegio.

“Que la ley se cumpla y que se pongan medidas para que los sistemas de seguridad de estos vehículos sean adecuados para los niños es la única manera de garantizar la seguridad de los pequeños en el transporte escolar. No es admisible que más del 70% de los autobuses escolares

denunciados no tengan la autorización específica para realizar esta función tal y como exige la normativa”, declara Joan Forrellad, Secretario General de AESVi y Director de Investigación, Desarrollo y Diseño de Grupo Jané.

Los datos de esta campaña ponen de manifiesto que el 40% de los vehículos dedicados al transporte escolar y de menores incumplen la ley, que indica claramente que *“Los niños y las niñas de más de 3 años y de menos de 135 cm deberán viajar en el autobús obligatoriamente con un sistema de retención infantil homologado y si no se dispone de él, se emplearán los cinturones de seguridad siempre que sean adecuados a su estatura y peso”,* recuerda Mikel Garrido, miembro de AESVi, presidente de la Asociación Nacional de Seguridad Infantil y CEO de Euraslog. *“Insistimos también en el hecho de que los cinturones de seguridad, tanto de dos puntos como de tres, han sido ideados para adultos y, por lo tanto, no son adecuados para niños con una talla inferior a los 135 cm”,* recalca Mikel Garrido.

Ante esta situación hay que considerar también la antigüedad de los autobuses escolares. *“Desde octubre de 2007 es obligatorio que todos los autobuses matriculados instalen cinturones de seguridad. Con la antigüedad de 16 años que se permitía hasta ahora se entendía que en octubre de 2023 todos los autobuses escolares contarán por lo menos con cinturones, a pesar de no ser adecuados para menores. Pero el hecho de que algunas Comunidades Autónomas hayan ampliado el tiempo máximo que un autobús puede ser utilizado como transporte escolar en el ámbito interurbano (en Madrid acaba de aumentar de 16 a 18 años y la situación en Canarias es aún más grave, ya que los autobuses escolares pueden llegar hasta los 20 años) habrá que esperar hasta 2025 para que el 100% de los vehículos de transporte escolar cuenten con este más que vital sistema de seguridad pasiva”,* explica Mikel Garrido.

Son cerca de 600.000 los niños que cada diariamente hacen uso del transporte escolar. Si tenemos en cuenta que la gran mayoría de vehículos destinados al transporte de menores no cuentan con sistemas de seguridad adaptados a los pequeños, queda claro que la seguridad de los niños cuando viajan en estos vehículos queda comprometida por el incumplimiento generalizado de la ley. Y evitar el riesgo de siniestro, y de lesiones, es una tarea prioritaria que debe ser abordada desde toda la sociedad.

Ante el aumento de las denuncias en el transporte escolar, y la falta de definición de cuestiones como la seguridad de los pequeños en sistemas adaptados a estos vehículos, la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil (AESVi), un foro con más de 40 expertos nacionales e internacionales en seguridad vial infantil, reclamamos a las autoridades competentes que pongan en marcha de manera inmediata medidas efectivas y eficaces para que se cumpla la normativa con respecto al transporte escolar.

El compromiso de AESVi es trabajar para que se pongan en marcha medidas concretas y eficaces que garanticen que ningún niño fallezca o sufra lesiones graves a causa de accidentes de tráfico.

También puedes consultar:

- [Decálogo AESVi de la Seguridad Vial Infantil](#)
- [Comparecencia de AESVi ante el Congreso de los Diputados](#)
- [La nueva Ley de Tráfico aumenta la sanción por no utilizar el SRI o usarlo mal](#)
- [Recomendaciones para aumentar la seguridad en el transporte escolar](#)
- [Otras notas de prensa de AESVi](#)
- [Consulta el blog de AESVi con más consejos sobre seguridad vial infantil](#)



AESVi – Unidos por la seguridad infantil

Más información, material gráfico o la solicitud de entrevistas a los expertos de la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil:

AESVi

Mónica Sam

Coordinadora General

Tel. +34 648 78 70 80

secretaria.technica@aesvi.es

www.aesvi.es / [@aesvi_oficial](https://twitter.com/aesvi_oficial)

[Twitter](#) / [Instagram](#) / [Facebook](#)

¿QUIÉNES FORMAMOS AESVi?

La Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil (AESVi) es el primer foro de expertos a nivel nacional formado por diversos sectores involucrados en la seguridad vial de los niños. AESVi lo componen la Dirección General de Tráfico (DGT), el Servei Català del Trànsit y la Dirección de Tráfico del País Vasco. Los clubes automovilísticos RACC, RACE y RACVN. La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), la Asociación Nacional de Matronas, la Federación Estatal de Técnicos de Educación Vial (FETEEVI), la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA), la Asociación de Rescate en Tráfico y Emergencias (ARTE), la Sociedad Española de Atención al Paciente Crítico (SEAPC), la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME), la Asociación Andaluza de Clínicas Sin Internamiento (ASCASI), la Asociación Nacional de Seguridad Infantil (ANSI), la Asociación Internacional de Profesionales para la Seguridad Vial (AIPSEV), Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas (IMU), Prevención de Accidentes de Tráfico P(A)T, la Fundación CNAE, la Associació pel Desenvolupament de l'Educació Viària a Catalunya (ADEVIC). Fabricantes e importadores de SRI, a través de marcas como Grupo Jané (Jané, Be Cool y Concord), Smart Group (Joie, Graco, Nuna y Swandoo), Columbus Trading (Cybex y GB), Britax Römer, Maxi-Cosi, MS, Babyauto, Buhitos, Chicco, Kidy Bus Harness, Play y Tuc Tuc. La parte académica está representada por el Grupo VEHIVIAL (Universidad de Zaragoza), INSIA (Universidad Politécnica de Madrid) y GRABI (Universidad Politécnica de Cataluña). Además, AESVi cuenta con el apoyo institucional de la Fiscalía de Seguridad Vial y de la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados.